

Radicado: 66001-31-05-004-2019-00389-01

Demandante: Miguel Ángel Zurita Ayala

Demandado: Administradoras de fondos de pensiones Porvenir S.A. y Seguros de Vida Alfa

MAGISTRADA: ANA LUCÍA CAICEDO CALDERÓN

Pereira, abril catorce (14) de dos mil veintiuno (2021)

Como lo ordena el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007 que modificó el artículo 82 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social y por encontrarlos procedentes, se **ADMITEN** los recursos de apelación interpuestos por los apoderados de las codemandadas contra la sentencia dictada por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Pereira, el 01 de febrero de 2021.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ana Lucía Caicedo Calderón', with a large, stylized flourish at the end.

ANA LUCÍA CAICEDO CALDERÓN

Magistrada

Con firma electrónica